



Man 178

Responde que es así

Excmo. Señor:

Por el Sr. Teniente Coronel D. José María López López, Jefe de la Jefatura de la Guardia Civil de esta provincia, se ha acordado en virtud de una resolución que en su virtud se ha acordado expedir a V. E. 14 solicitudes debidamente informadas de los vecinos de Cañada Vellida de esta provincia que solicitan formar parte del Comandón Armado en el de dicha localidad, rogándole tenga a bien devolverme una vez adoptada la resolución oportuna, para proveerle de la documentación prevenida. Dios guarde a V. E. muchos años. Teruel, 27 de abril de 1945. El Teniente Coronel D. José María López López.

*Francisco Gallas  
Martinez*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

Respaldo que se cita

Toribio Morte Marzo  
Jorge Lopez Palomar  
Amado Valero Mateo  
Urbano Mateo Valero  
Ignacio Morte Morte  
Rufino Palomar Sanguesa  
Baltasar Palomar Sanguesa  
Esteban Morte Morte  
Francisco Lopez Palomar  
Claudio P. Regas  
Pedro Jose Palomar Sanguesa  
Pedro Jose Gimeno Julve  
Jose Palomar Gimeno  
Agustin Palomar Perez



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número .....

4238

Al contestar cítese Negociado y Número

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de CAÑADA VELLIDA y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 9 de mayo  
de 1946.

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD



Gobierno Civil  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Número 3

Número

228

El contenido de este expediente es de dominio público

Toribio Morte Marzo  
 Jorge López Alomar  
 Urbano Mateo Valero  
 Ignacio Morte Morte  
 Rufino Alomar Anguesa  
 Baltasar Alomar Anguesa  
 Esteban Morte Morte  
 Claudio Campos López  
 Pedro José Jimeno Julve  
 José Alomar Jimeno  
 Agustín Alomar Pérez  
 Amado Valero Mateo  
 Francisco López Alomar  
 Pedro José Alomar Anguesa

El Gobernador Civil;

de 1946

Dr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD